

**Asunto: Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. Mayo 2009.**

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 20 de abril de 2009, dispone la emisión de Bonos y Obligaciones del Estado durante el mes de mayo de 2009, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Características de las emisiones	Bonos a 3 años	Obligaciones a 30 años (Vida residual próxima a 23 años)
Fecha de Emisión	13.01.2009	23.01.2001
Fecha de Amortización	30.04.2012	30.07.2032
Interés Nominal	2,75 %	5,75 %
Importe mínimo de negociación	1.000 €	
Primer Pago Intereses	(1) 30.04.2010	(2) 30.07.2009
Cupón corrido	0,09%	4,73 %
Fecha de las Subastas	07.05.2009	21.05.2009
Adeudo efectivo/Abono valores	12.05.2009	26.05.2009
Código ISIN/Tramo	ES0000012118/03	ES0000012411/19

**Características comunes de las subastas:**

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

- 1) **Pago Intereses:** Anualmente, el 30 de abril de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 30 de abril de 2010.
- 2) **Pago Intereses:** Anualmente, el 30 de julio de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 30 de julio de 2009.

**Ofertas competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán ex-cupón en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean.

**Ofertas no competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 1.000.000 euros.

**Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:**

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 21 de abril de 2009

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO